

RIO GALLEGOS, 21 NOV 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 242/16 del Decanato con fecha 11 de marzo de 2016, se nombró como referente en representación de la Unidad Académica Río Gallegos a la Lic. Romina BEHRENS para participar del Programa de Actuación Institucional ante Situaciones de Violencia de Género y de Violencia Laboral de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE este Programa dio inicio en marzo de 2016, coordinado por el Vice-Rectorado de esta Universidad y continúa en ejecución;

QUE se debe dictar el instrumento legal en reconocimiento del trabajo que lleva a cabo la docente Romina BEHRENS como referente de la Unidad Académica Río Gallegos en el Programa citado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ADADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Lic. Romina Alejandra BEHRENS (C.U.I.L. N° 27-30502856-3), como representante de la Unidad Académica Río Gallegos en el Programa de Actuación Institucional ante Situaciones de Violencia de Género y de Violencia Laboral de la Universidad Nacional de la Patagonia, que es coordinado por el Vice Rectorado de esta Universidad, a partir de 11 de marzo de 2016 y hasta tanto dura la ejecución del programa citado.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG



DISPOSICION

844